ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Pagina: 1 de 2

1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: Servicio Intergral de Bienestar y cuidado ___ 1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona:CC Hogar nazareth Chinauta

1.2 Localidad: _____

2. Linea:

2.1. Fecha de Ejecución:

23	3	2023	al	23	3	2023

2.2. Nombre del encuentro: Cuarta salida recreativa, convenio 7455-2021.

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: Diana Marcela Ruíz Corredor - Milena Castiblanco.

3. DESARROLLO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las habilidades sociales, relaciones interpersonales, y de convivencia entre las personas mayores a través de espacios socios artísticos y culturales donde se realicen actividades ludicorecreativas intra o extra murales de literatura, artes plásticas, musicales, gastronómicas y audiovisuales, en pro del disfrute y bienestar integral, consolidando vínculos afectivos entre pares y cuidadores.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer vínculos afectivos entre las personas mayores y cuidadores promoviendo la participación en actividades lúdicas como juegos de mesa, competencias, actos culturales, entre otros.
2. Identificar las temáticas sugeridas por las personas mayores promoviendo la participación de las mismas en actividades lúdicas como juegos de mesa, competencias, actos culturales entre otros.
3. Realizar las preparaciones gastronómicas especiales identificadas en las mesas de trabajo de elaboración del PAI, que presentaron mayor aceptación por parte de las personas mayores

3.3. METODOLOGÍA

3.3.1 MOMENTO INICIAL	Para determinar el lugar de realización para la salida recreativa, se visitaron previamente lugares como el centro para persona mayor de Compensar en Silvania, Ecoparque El Oasis en Boquerón, parque inflable Ikarus y piscinas naturales de agua medicinal en Tocaima, centro vacaional lagosol en Melgar, de manera que se evaluara el espacio físico, la planimetría, actividades a realizar, vías de acceso y entidades de primeros auxilios, por lo cual se descartó el centro de Silvania al ser un espacio pequeño para la cobertura de las 150 personas mayores, los otros lugares se dieron a conocer a través de presentación por diapositivas durante el comité de participación, donde según el protocolo se debía socializar y elegir el destino, llamando la atención de los asistentes Lagosol e Ikarus, donde, haciendo uso de la caja de compensación y su disposición para con las personas mayores, además de evaluar los aspectos relevantes anteriormente citados cumple con las exigencias de desplazamientos sin barreras arquitectónicas, juegos, piscina y lago las cuales refieren las personas mayores son de su agrado, procediendo así a solicitar cotizaciones, menús, ubicar empresa de transporte y sistematizar la información en el protocolo de salida recreativa. Al contar con el aval emitido por la SDIS, se reune dos días anteriores a las personas mayores y al equipo profesional para socializarles la logística, la conformación de los grupos, la distribución en buses, funciones de los cuidadores, actividades contempladas en el minutograma a realizar en el centro vacaional, alistamiento de ropa, medicamentos, botiquín tipo B, camilla, oxígenos, escarapelas, horarios y ayudas de locomoción.
3.3.2. MOMENTO CENTRAL	La jornada inició a las 06:00 a.m. con el suministro del desayuno, el cual fue diferente a la minuta habitual, pero no tan recargado por el viaje, posterior a ello, se distribuyeron las escarapelas de acuerdo al cuadro de cuidadores y distribución de las personas mayores, así mismo, se concentraron los subgrupos según el abordage de los buses 1 y 4 en casa de encuentros y 2 y 3 en la portería, se realizó revisión del vehículo y procedió a ingresar a las personas mayores según la lista y clasificación de los grupos, al verificar y contar los asisitentes cada coordinador reportó el número de pasajeros. Lamentablemente a la salida el área de enfermería reporta que diez personas mayores no se encuentran aptas para vincularse en la actividad debido a quebrantos de salud, por lo cual se sugiere hacer seguimiento en el hogar debido a cuadro gripal. Por lo cual participan 140 personas mayores de la actividad recreativa, los buses llegaron al centro vacacional, se colocaron los brazaletes y se dirigió a toda la población al comedor, donde se sentaron las personas mayores y se suministró el refrigerio, siendo éste dos empanadas y jugo del día, posteriormente y según protocolo se distribuyeron en las zonas asignadas como la piscina, lago, caminata ecológica, comedor, sala de juegos con los cuidadores designados para ello y con el compromiso de retornar a las personas mayores a las 11:30 a.m. para realizar pañaleada y acompañamiento a baño. Siendo las 12 M, se suministra el almuerzo en el comedor designado para el grupo del hogar, posteriormente se abre espacio físico para la actividad musical de viejoteca, donde se anima por cuenta del profesional en bellas artes, se lleva a cabo consurso de baile, premiación, las demás personas mayores interesadas retoman actividades en piscina, salón de juegos, sala de televisión y caminatas cortas, con el compromiso de retornar al punto de encuentro a las 03:00 p.m.; a ésta hora se hace dispensación de refrigerios el cual constó de salpicón con helado y galleta, al terminar se realiza nuevamente pañaleada, acceso a baños y empieza el alistamiento de los subgrupos para iniciar el abordaje del transporte. Siendo las 04:00 p.m. se ubican los buses frente al centro vacaional para su abordaje y empiezan a acomodarse las personas mayores según los grupos y cuidadores en las cinco rutas.
3.3.3. MOMENTO FINAL	Al realizar el embarque de las personas mayores en los buses, cada coordinador de ruta socializó el número de pasajeros entre personas mayores y cuidadores a fin de verificar la asistencia total y poder retornar al hogar, la llegada se estableció sobre las 05:16 p.m. nuevamente haciendo el conteo y seguimiento a lista de las personas mayores a quienes se ingresaron al comedor principal para recibir la cena según protocolo previamente establecido, se hizo entrega de ropa al área de lavandería, los oxígenos, se realizó acompañamiento de las personas mayores a cena y luego a habitaciones para su descanso.

Powered by CamScanner

3.4.RECURSOS

HUMANOS:
Personas mayores
Equipo profesional
Auxiliares de enfermería.
Talento Humano centro vacaional Logosol.
FÍSICOS
Centro vacacional Lagosol en Melgar.
MATERIALES
Sillas
Mesas
Equipo telefonía móvil.
Buses
Carnets de identificación.
Sonido.

4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO

En la actividad se contó con la participación de 140 personas mayores y 32 cuidadores, dado que las restantes 10 personas mayores se encontraban cursando cuadro gripal, por lo cual se realizó una actividad de terapia sedativa, llevando a cabo masajes relajantes, descontracturantes con aceites escenciales de almendra, naranja, aguacate, mineral, llevando a acbo también ejercicios pasivos y activos asistidos para relajar los músculos, ésta sesión estubo acompañada de aromaterapia, ambientación física, musica suave, generando así, un espacio diferente, incluso algunos de ellos se adormecieron en las colchonetas, de igual forma la munuta alimentaria del día fué compatible con la direccionada en el centro vacaional.
En la cuarta sesión del comité de participación se evaluaron las dos actividades extramural en lagosol e intramural en el salón sensorial del hogar, las personas mayore tomaron la vocería, donde se realizaron observaciones como incluir como proteina pescado, dentro de la minuta de la próxima salida, así mismo que ellos sean quienes eligen los alimentos del día, se recibieron observaciones favorables frente al servicio de transporte, espacios físicos, menú del día, organización y logística, la atención del personal del centro vacacional, expresaron sus agradecimientos por la actividad en general, sintiéndose bendecidos por la fundación y Dios. A su vez, las personas mayores que no se vincularon en la salida en le último momento por su estado de salud , compartieron su experiencia la cual calificaron como favorable para su salum mental, física y cognitiva al sentirse en otro espacio diferente al hogar y su cotidianidad debido a la escenificación con fragancias, decoración especial, alimentación del día.

Carolina Martinez
Persona mayor
Carolina Martinez.
C.C. 41731131.

Elsa Valbuena Muñoz
Persona mayor
Elsa Valbuena
C.C 41475490.

Persona mayor
Manuel Tibatá
C.C 19106340

Fecha de evaluación del encuentro: 23/03/2023

Nombre del profesional que evalúa: Diana Ruíz - Milena Castiblanco, Rubiela Giraldo/Coordinadora

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230310-191423-08fa79-16328662
2023-03-14T16:57:03-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12440

ABELARDO GÓMEZ SERRANO.
Representante legal
FUNDACION TECNOLOGICO DEL SUR
Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta
Correo Electrónico: hogarnazarethchinauta@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta *"Presentación propuesta actividad Salida Recreativa"*

Respetado Pbro. **Abelardo Gómez Serrano, reciba un cordial saludo.**

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, se permito dar respuesta a su petición allegada el pasado 01/03/2023, en la que solicita autorización para realizar 4 salida lúdico-recreativas del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, a realizar el viernes 23 de marzo de 2023, la cual se realizará en las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR Lago Sol, Kilometro 107, vía Bogotá - Girardot. Una vez revisada la propuesta realizo las siguientes apreciaciones:

La propuesta responde con lo descrito en el anexo técnico numeral 3.7 Salida Lúdico-Recreativa en relación a las salidas lúdico-recreativas (…)"El Asociado durante la ejecución del convenio, si dentro de su propuesta oferto el ítem Salida Lúdico-Recreativa del numeral 9 del estudio previo, deberá realizar la (s) salida (s) lúdico-recreativa (s) con las personas mayores, a un lugar diferente a la ciudad o municipio en el que se encuentre ubicada la unidad operativa, ésta deberá ser notificada al supervisor y/o interventoría del convenio por lo menos 15 días calendario antes de su realización para ser avalada. Se deberá garantizar que el transporte que disponga para el desplazamiento de las personas mayores cumpla con la normativa vigente que regula el tema. Si las personas mayores no están en condiciones de participar en esta actividad, el Asociado se obliga a presentar una propuesta de programa lúdico-recreativo para desarrollar en la unidad operativa, la cual deberá ser notificada al supervisor y/o interventor del convenio por lo menos 15 días antes, en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para ser avalada. En estas actividades se le debe ofrecer a las personas mayores un menú especial que cumpla con las especificaciones nutricionales contempladas en el componente nutricional. Este menú debe contar con un desayuno, onces, almuerzo y refrigerio previamente presentado en la propuesta. Así mismo, debe contemplar actividades recreativas y lúdicas diferentes a las que se brindan durante la atención en el servicio habitual, de tal manera que se propicie un espacio de entretenimiento y de diversión para las personas mayores"(…).
Para el debido desarrollo de la misma por favor tener en cuenta:

- Efectuar las medidas necesarias para garantizar las condiciones higiénico sanitarias requeridas para el consumo de alimentos y de la inocuidad de los mismos hasta distribución y consumo por las personas mayores.
- Se debe garantizar el inicio del suministro de cada uno de los tiempos de comida según lo establecido en el numeral en horarios para el suministro de alimentos por cada tiempo de comida, en particular la cena con el fin de evitar periodos de ayuno prolongados de más de 12 horas en aquellas personas mayores que no requieren refrigerio nocturno tal como lo establece el anexo técnico.
- Garantizar que los refrigerios nueves y onces cumplan con las siguientes características:
 - Una Bebida UHT en bolsa o caja tetrabrik de 200 cc (se deberá disponer de bebidas adecuadas para las personas mayores de acuerdo a las patologías más frecuentes en el centro tales como bebidas sin azúcar, sin lactosa, sin gluten etc.
 - Producto de panadería de 30g en empaque individual.
 - Fruta entera: Unidad entre 100g – 120 g. Enteras, sanas, limpias, prácticamente exentas de materias extrañas visibles, libres de humedad exterior anormal y de olor y/o sabor extraño.
- Suministrar la hidratación y alimentación en los horarios que corresponda a las personas mayores. Así como los medicamentos para las personas mayores que tiene algún tipo de tratamiento o medicación especifica.
- Garantizar el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad definido.

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230310-191423-086a79-16328962
2023-03-14T16:57:03-05:00 - Pagina 2 de 5

- Tener cuenta a la hora de determinar las personas que van a asistir a la actividad, que estas no presenten alguna situación de salud mental relevante.
- Llevar el botiquín de primeros auxilios, con todos los elementos requeridos, así como los números de emergencia en caso de que se requiera.
- Tomar las medidas de bioseguridad requeridas en el marco de la pandemia Covid-19.
- Reportar a la supervisión del convenio y al equipo técnico y se supervisión de la subdirección para la Vejez cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la jornada.

La estructura de costos del convenio 7455-2021 no se afectará dado que esta actividad hace parte del ofrecimiento adicional presentado por la que hace parte integral del convenio en cumplimiento a lo inicialmente pactado y para el caso de los alimentos, el menú avalado no podrá ser presentado como costo de la Secretaría Distrital de Integración Social puesto que se está reconociendo la alimentación de la minuta con el cambio solicitado.

Conforme con lo anterior, se considera viable desarrollar la actividad lúdico recreativa a realizarse el día programado 23 de marzo del 2023, atendiendo las recomendaciones descritas y que al respecto el apoyo a la supervisión verificará el cumplimiento de las mismas y se recuerda la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA–INDEMNIDAD (...) "EL ASOCIADO se obliga para con la Secretaría Distrital de Integración Social a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del Asociado" (...).

Finalmente, se reitera la importancia de continuar atentos a las orientaciones dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en aras de garantizar la protección y atención integral a las personas mayores del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, acatando los lineamientos, normas y protocolos de bioseguridad.

La Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que se genere al respecto.

Atentamente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora Para La Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Zaida Maria Dangond Hinojoza –Profesional Técnico- Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión
Paola Jimena Bustos Gaitán – Profesional Administrativo - Contratista Equipo apoyo a la Supervisión
Alejandro Zamora – Profesional Contratista – Servicio Integral De Bienestar y Cuidado.
Revisó: Simón Tabarez Motoya. - Profesional Técnico- Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión
Sandra Carolina Fajardo – Contratista - Líder Servicio Integral De Bienestar y Cuidado
Miguel Ángel Medina – Contratista – Líder Equipo Apoyo a la Supervisión

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230310-191423-08fa79-16328962
2023-03-14T16:57:03-05:00 - Pagina 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023038982

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230310-191423-08fa79-16328962 Creación: 2023-03-10 19:14:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-14 16:57:01

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

Simon Tabares Montoya
1128460618
stabares@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA

Alejandro Zamora
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: CONTRATISTA

PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA

Zaida María Dangond Hinojoza
40798442
zaidangond@hotmail.com
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230310-191423-08fa79-16328962
2023-03-14T16:57:03-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023038982

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230310-191423-08fa79-16328962 Creación: 2023-03-10 19:14:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-14 16:57:01

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LE VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

Sandra Carolina Fajardo Ruano
53139556
sfajardor@sdis.gov.co
Líder Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores
Secretaría Distrital de Integración Social

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230310-191423-08fa79-16328962
2023-03-14T16:57:03-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023038982

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230310-191423-08fa79-16328962 Creación: 2023-03-10 19:14:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-14 16:57:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Zaida María Dangond Hinojoza zaidangond@hotmail.com Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-10 19:14:23 Lec.: 2023-03-10 19:16:10 Res.: 2023-03-10 19:16:17 IP Res.: 186.84.20.255
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-03-10 19:16:17 Lec.: 2023-03-10 19:17:53 Res.: 2023-03-10 19:17:59 IP Res.: 190.131.219.77
Elaboración	Alejandro Zamora a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2023-03-10 19:17:59 Lec.: 2023-03-11 12:40:55 Res.: 2023-03-13 12:37:13 IP Res.: 191.156.182.41
Revisión	Simon Tabares Montoya stabares@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-13 12:37:13 Lec.: 2023-03-13 12:37:26 Res.: 2023-03-13 12:38:00 IP Res.: 181.237.187.113
Revisión	Sandra Carolina Fajardo Ruano sfajardor@sdis.gov.co Líder Servicio Integral de Bienestar y C Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-13 12:38:00 Lec.: 2023-03-14 13:48:40 Res.: 2023-03-14 13:48:42 IP Res.: 191.95.63.54
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-14 13:48:42 Lec.: 2023-03-14 13:56:34 Res.: 2023-03-14 14:19:02 IP Res.: 191.156.186.1
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-14 14:19:02 Lec.: 2023-03-14 16:56:59 Res.: 2023-03-14 16:57:01 IP Res.: 186.155.7.19

Powered by CamScanner

Paga seguro con:

PayU

Fecha: 2023-03-17 10:52:43

Tu transacción ha sido aprobada

Referencia de pago: **2440508721**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **BANCO AV VILLAS**
CUS: 1975922775
Dirección IP: 200.91.214.74
Estado : APROBADA

Resumen de la compra

Referencia: 7437 - 2023-03-17 10:52:43 323
Descripción: LAGOSOL-TECNOLOGICO DEL SUR-860020194-OPO-000903140

Total pagado..... $8,400,000.00

Datos de contacto de la tienda

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT: 860066942

Dirección: Av 68 49A 47
Teléfono: 3077001

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.

Powered by CamScanner

Cootransfusa

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA #: FETR-1234

DATOS DEL DOCUMENTO

Fecha Emisión:	**2023-03-16**	Vence:	**2023-03-16**
Tipo Negociación:	**Credito**	Medio pago:	**ZZZ**
Moneda:	**COP**	CIUU:	**7911**
Generada:	**16/03/2023 12:25:24**		

DATOS DEL EMISOR

Nit del Emisor:	**890600323**	Razón Social:	**COOTRANSFUSA**
Tipo Contribuyente	**Persona Juridica**	Dirección	**DIAGONAL 18 N 21 31 LA BASTILLA**
Departamento	**CUNDINAMARCA**	Municipio	**FUSAGASUGA**
Email	**facturacion@cootransfusa.com.co**	Teléfono	**3026043176**

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nit Adquiriente:	**860020194**	Razón Social:	**FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR**
Tipo Contribuyente	**Persona Natural**	Dirección	**CR 29 52 A 04 SUR**
Departamento	**Bogotá**	Municipio	**Bogotá, D.C.**
Email	**contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co**	Teléfono	**3102754889**

INFORMACION ADICIONAL

Detalle: EXPRESO FUSAGASUGA- MELGAR
Referencia: **0**
Obs: FECHA:23 DE MARZO

DATOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

#	Código	Detalle	Cant.	Valor/Unit.	Dcto	%Iva	Iva	Ica	Neto/Item
1	24959502	INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS	1	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00

Favor Consignar en Banco Davivienda Cuenta Ahorros #406000159565

DATOS TOTALES

SON:DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Resolución#:18764040011869
Rango Desde: 1187
Rango Hasta: 1989
Desde Fecha: 2022-11-22
Hasta Fecha: 2023-11-22

Subtotal	2,800,000.00
(+) Iva	0.00
Total Documento	2,800,000.00
(-) Retenfuente	0.00
(-) Reteica	0.00
Total Neto	2,800,000.00

CUFE: 3a8afb4956bae9e585a8c381ada150dc7215768d4193fa95056686bb70ca61b5b64020eaabcca782e8d728f966e0931f
Generado por Facturador Electrónico: COOTRANSFUSA

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner